

RECENSIONES

MAYANS Y SISCAR, G., *Epistolario XV. Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica, 2 (1751-1781)*. Estudio preliminar, transcripción y notas por Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García. Incluye Índice Onomástico y un apéndice del tomo I. Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva. Valencia 1997, pp. 741.

Esta obra que presentamos ahora es la continuación de otra que, bajo el mismo título y autores, se publicó en 1996, pero con distinta cronología (1716-1750), es decir, la primera parte del siglo. Se trata, por tanto, de la encomiable labor desarrollada por los profesores Antonio Mestre y Pablo Pérez, de dar a conocer la intensa y extensa obra de D. Gregorio Mayans, con la colaboración inestimable del Ayuntamiento de Oliva. La edición está realmente muy cuidada en sus diversos aspectos: transcripción, notas y estudio introductorio. La correspondencia se presenta cronológicamente y con un índice onomástico que, dada la abundancia de nombres, resulta muy práctico y útil.

Causa admiración, cuando se lee esta u otra correspondencia de G. Mayans, el ingente esfuerzo realizado a lo largo de su dilatada vida dedicada a las letras, para mantener una tan amplia relación epistolar, amén de toda sus publicaciones. En este caso observamos la extensa nómina de correspondientes que ocupan cargos en la magistratura o en la administración, algunos muy ligados a la vida valenciana. Ahí tenemos a José Bermúdez, Juan de Isla, Francisco Losella, Agustín Ordeñana, Manuel Villafañe, Isidoro Gil de Jaz, Teodomiro Caro de Briones, Miguel María Nava y Carreño, Manuel Lanz de Casafonda, Ignacio de Heredia, Andrés Simón Pontero, Andrés González de Barcia, José de Avilés, Marcos Ximeno Rodríguez, Martín Dávila Sigüenza, Miguel de Múzquiz, Francisco de la Mata Linares, marqués de Almodóvar, José Moñino, Pedro Rodríguez de Campomanes, Pedro González de Mena, Antonio Martínez, etc. Nosotros resaltaríamos la mantenida con I. Gil de Jaz, con Campomanes y con el marqués de Almodóvar.

Cierto es que no mantuvo con todos las mismas relaciones ni de amistad ni de intercambio cultural. En algunos casos se trata de mero trámite epistolar. En otros prevaleció la amistad antigua o nueva, los intereses, a veces, mutuos. No en vano se trataba de personajes públicos que tenían poder y capacidad para influir en determinados asuntos o buscar los caminos adecuados para su consecución, directa o indirectamente. En esa dirección caminaba precisamente Mayans. Si distintos son los personajes con los que se escribe, diferentes son también los temas que trata. Podemos leer felicitaciones navideñas o de promoción, solicitud de favores, comentarios culturales o referidos a personas, alabanzas y críticas, ofrecimientos o exposición de intereses económicos. Todo, pues, anda revuelto en un mundo que se mueve por recomendaciones y por facciones y es preciso saber mover los hilos de las influencias para obtener la colocación supuestamente merecida. En todo caso, Mayans buscaba valedores en la Corte que le facilitasen sus proyectos, se acordasen de sus merecimientos o se anulase a sus siempre incordiantes enemigos.

El erudito de Oliva se nos presenta como un intelectual, como un escritor de minorías, pero que conscientemente no cede ni en su estilo ni en su método. Por eso, precisamente, era menester buscar medios para sobrevivir y para publicar las obras. A ese fin se orientan muchas de sus cartas, consciente de la importancia del libro y de la Cultura (con mayúsculas) en la acción política y la responsabilidad del Estado (de sus ministros) en el progreso de la nación, aunque es cierto que estos intereses, hasta cierto punto utópicos, no eran seguidos ni creídos por aquellos que tenían la obligación de hacerlos posibles: los políticos, más preocupados por la realidad inminente con sus tramas que por los planes, que en ocasiones, escapaban a sus propios medios. De ahí que muchos planes, tenidos por Mayans como fundamento de las transformaciones científicas, literarias o jurídicas, quedasen en meros proyectos, tal como se puede apreciar en la correspondencia con A. Ordeñana y la caída de Ensenada en 1754. Por eso, don Gregorio lo decía sin ambages al propio secretario del ministro, «Entiendo que lo que más me conviene es una pensión e ir limando y publicando muchas obras». En general, era difícil llevar a cabo proyectos importantes cuando todo dependía de los personajes que, en ese momento, ocupasen el poder. No obstante, la relación epistolar con Ordeñana, por ejemplo, nos muestra como el erudito de Oliva se vinculó a los planteamientos político-culturales de Ensenada. En el aspecto cultural con la *Vida de Cervantes*; en el político, con los planteamientos regalistas y, especialmente, con las *Observaciones al Concordato de 1753*. Era el momento de incidir en las regalías del monarca frente a la siempre poderosa Curia romana. Los resultados de estos proyectos quedaron en nada.

Mayans visitaba la Corte en 1766. Allí consigue algo que buscaba hacía mucho tiempo: una pensión. En efecto, se le concedía la dignidad de Alcalde

de Casa y Corte con una retribución de 2.000 ducados (unos 22.000 reales). Pero además le sirvió para afianzar su amistad con Roda y abrir nuevas relaciones amistosas. Sin embargo, chocaría con las pretensiones de otro valenciano poderoso, F. Pérez Bayer y su cohorte de paisanos. La negativa de Mayans a residir en la Corte le iba a privar de poder influir de manera directa en el ánimos de sus protectores, al menos de Roda.

Cabe destacar algunos puntos importantes de esta correspondencia.

1.- Las dificultades de la villa de Oliva. Era esta villa de señorío y, por tanto, afectada por los problemas inherentes a tal condición. Por una parte, los litigios largos y costosos; por otra, el control de la oligarquía municipal o el continuo autoritarismo o arbitrariedades del alcalde mayor. A esto se unía el tema del agua y los pleitos con los pueblos cercanos. Se trataba, como señalan los autores, de un «municipio manipulado», como otros tantos que pasaban por las mismas circunstancias y que sufrían sus desdichas sin protestar.

2.- La correspondencia con el marqués de Almodóvar, embajador en Lisboa, se convirtió en un punto importante para relacionarse con otros personajes de la vida cultural y política portuguesa, casos del obispo Villas Boas o Pereira, muy ligados a la política de Pombal, por quien sentía admiración D. Gregorio. Pero será con el obispo de Beja con quien se identifique en sus proyectos reformistas. El marqués de Almodóvar, objetivo y privilegiado observador de la política portuguesa, intentará darle la visión no tan idílica de lo que aparentaba el gobierno pombaliano. A través de esta correspondencia apreciamos el interés del marqués por la cultura, por la obra del erudito y por la historia.

3.- La reforma universitaria valenciana constituye una parte interesante de la relación epistolar. Mayans creía en la posibilidad de llevarla a cabo con la introducción de nuevos métodos y buenos libros. Pero quizás no contaba con la oposición del grupo valenciano en la corte, encabezado por el influyente Pérez Bayer. A pesar de todo, no cesó en su empeño, convencido de la coherencia de su programa y de la necesidad de buenos libros y buenos maestros. De la escasez de éstos arrancaba la postración universitaria. La oportunidad de remediarla se presentaba en Madrid (1766) al ofrecerle Manuel de Roda el proyecto de reforma universitaria. Tal vez pensó Mayans que aquello iba en serio tras la expulsión de los jesuitas y la necesidad de reorganizar los estudios en España. Al menos, en serio se lo tomó, porque en breves meses podía presentar su trabajo. Pero ni los tiempos ni los ánimos estaban maduros, tampoco los intereses contrapuestos de unos y otros. Ganó el grupo cortesano, perdió el erudito de Oliva.

En esta misma dirección se ventilaban otros temas como la misma obra mayansiana, de la que él estaba orgulloso y en la que había puesto su ilusión y su dinero, como por ejemplo la *Gramática Latina*. Contó con el

apoyo de Aranda y de Campomanes para que se convirtiese en texto oficial de las Universidades de la Corona de Aragón, pero pronto surgieron las dificultades y las dilaciones en su puesta en práctica, aspecto este que irritará a Mayans, tanto en el aspecto económico como intelectual. Por una parte, su proyecto reformista estaba olvidado; por otra, sus aspiraciones a la dirección de los estudios de la Universidad de Valencia habían fracasado y sus manuales de latinidad (en los que había invertido una parte de sus ingresos) ignorados y, finalmente, sus paisanos y «amigos» habían lanzado toda una operación de acoso y derribo de su Gramática. Y no sería por falta de aviso, porque Juan Bautista Hermán desde Madrid le describía la catadura de estos paisanos y sus auténticos intereses.

Mayans presenta continuamente la bondad de su proyecto y señala el beneficio que de ello se seguirá para las letras. Sin embargo, no todos estarán en sintonía con él. Más bien, aparecen intereses distintos, sea de escuela, de pedagogía o económicos. Así, los escolapios pondrán en sus aulas su propia gramática; Joaquín Segarra en el Colegio de Nobles tampoco elige la de Mayans y la Universidad dilata la orden del Consejo. Detrás se adivina la mano del obispo auxiliar Rafael Lasala y de F. Pérez Bayer. Era el triunfo del tomismo que no compartía ni mesa ni mantel con los disidentes, y para muestra que se lo preguntaran al Dr. La Plana profesor del colegio de San Pablo. Y es que en opinión de Mayans, «todo se gobierna aquí con espíritu de facción».

Es de agradecer el trabajo de los profesores A. Mestre y P. Pérez presentándonos esta correspondencia que nos muestra aspectos importantes de la actividad intelectual de Gregorio Mayans, su compromiso con la cultura, con las reformas y la búsqueda de cauces para llevarla a cabo. Las dificultades, la oposición y los intereses encontrados de los distintos grupos que se disputan el poder y, con él, las prebendas, constituye también una parte importante de esta correspondencia.

Vicente León Navarro

VILLANUEVA, J. L., *Mi viaje a las Cortes*. Estudio preliminar de Germán Ramírez Aledón. Diputación de Valencia. Valencia, 1998. pp. 527+45.

Germán Ramírez hace el estudio introductorio de *Mi viaje a las Cortes* de J. L. Villanueva, al tiempo que señala cierto olvido y despreocupación desde su muerte por editar sus obras, sobre todo las manuscritas. Si es cierta la queja, no menos satisfactorio resulta ver aparecer algunas obras de este ilustre setabense que nos facilitan su lectura. Fue en 1996 cuando el Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert» de Alicante editaba la *Vida Literaria* y es ahora el momento en que la Diputación de Valencia hace lo propio con *Mi viaje a las Cortes* tras las dos ediciones anteriores. La primera, la que se realizó en 1860 gracias a Francisco Argüelles, por el interés que este diario tenía como complemento de las actas de las sesiones parlamentarias para conocer los acontecimientos políticos y suplir la pérdida de documentos de aquellos revueltos años. Sus relatos y observaciones personales constituían una base documental de primera mano para entender determinados aspectos que transcurren entre 1810 y 1813; la segunda, más cercana, la hacía en 1957 M. Artola dentro del título genérico *Memorias de tiempos de Fernando VII*. La presente edición esperamos que sea la antesala de la aparición de nuevas obras de Villanueva.

Divide su obra en cuatro tomos:

El primero abarca desde el 24 de octubre al 16 de diciembre de 1810, con extracto de las sesiones públicas y secretas.

El segundo comienza el 17 de diciembre de 1810 y finaliza el 31 de julio de 1811. Recoge el traslado de los diputados desde la Isla de León hasta el Oratorio de san Felipe Neri en la ciudad de Cádiz.

El tercero contiene las sesiones secretas desde el 1 de agosto de 1811 hasta el 7 de octubre de 1812.

El cuarto, finalmente, recoge las discusiones del 7 de octubre de 1812 al 16 de septiembre de 1813.

Esta obra se centra, pues, en la vida parlamentaria de J. L. Villanueva en las Cortes de Cádiz, así como otros aspectos de su vida personal relacionado con éstas. Su actividad como diputado fue intensa. Formó parte de nume-

rosas comisiones, siendo las más importante la Comisión Eclesiástica, encargada de presentar el dictamen que hiciera posible la reforma de la Iglesia y el arreglo del clero. Temas éstos que polarizarían, en buena medida, la actividad de las Cortes, consumiría gran parte de sus energías y dividiría en dos bandos a los diputados; por una parte, los conservadores (con tintes ultramontanos) opuestos a cualquier cambio que alterase la vida religiosa de los españoles o la Iglesia sujeta en todo a Roma; por otra, los liberales convencidos de la necesidad de llevar adelante la reforma eclesiástica, en su disciplina externa, en sus bienes, en el número de clérigos, en su papel en la sociedad y en su independencia de Roma. Dos posturas opuestas que implicaban una división ideológica y religiosa total. Por tanto, la capacidad o no de reformar la disciplina de la Iglesia era motivo de fricción y suponía concepciones políticas y religiosas mucho más profundas, cual era el concepto de soberanía nacional y el reconocimiento del poder legislativo de inmiscuirse en los asuntos eclesiásticos al margen de Roma.

Pero, además, había que defender que esta soberanía nacional y la misma Constitución eran conformes a la fe, a la teología y a las tradiciones más rancias. A justificar esto dedicó Villanueva su obra *Las angélicas fuentes* con la que quería demostrar que cuanto se hacía en las Cortes se adecuaba a la doctrina de santo Tomás, referente de toda ortodoxia y autoridad fundamental de la Iglesia, y a la tradición jurídica española que se contenía en las leyes fundamentales de los reinos hispanos, especialmente del de Aragón. Poco importaban, sin embargo, estas fundamentaciones a los serviles que veían peligrar su concepción del poder absoluto y divino del rey y de la Iglesia. El diputado valenciano se refugia en santo Tomás para legitimar la doctrina política de las Cortes de Cádiz y posibilitar una legislación que separe política y religión y haga factible el desarrollo de una sociedad más secular y madura a la que quedaría sometida la Iglesia. Dura labor como demostrarán los enfrentamientos ideológicos de las sesiones de las Cortes, en la prensa y en la actitud tomada por buena parte del clero que asumirá como causa propia la defensa del Antiguo Régimen y como tribunas privilegiadas, el púlpito y el confesionario.

La época de las Cortes de Cádiz constituye la segunda etapa de la vida de J. L. Villanueva, la que nos permite hablar de un antes y de un después. La razón de esta división está en la defensa de ciertas ideas en algunas de sus obras, sea el *Catecismo de Estado* o *Cartas de un presbítero español sobre la carta de ciudadano Gregoire* con fuertes resabios del Antiguo Régimen. La Guerra de la Independencia y su elección como diputado en Cortes supone un posicionamiento claramente liberal, aunque su postura anticurial, regalista y «jansenista» permanezcan idénticas. Es, pues, el momento clave en la vida de un Joaquín Lorenzo en el que se produce un cambio de actitud ideológica. El Conde de Toreno se encarga de hacer patente esta indecisión

primero (antes de las Cortes) y de afianzamiento liberal posterior. El mismo Villanueva se hace eco de su propia actitud en la *Vida literaria* cuando señala cómo se convertía en el punto de atención especialmente de los diputados conservadores por su voto en la abolición del Santo Oficio. Cambio de actitud ideológica, crisis de conciencia, da lo mismo, lo importante es su trayectoria a partir de este momento, dejando de lado, al menos ahora, el análisis más complejo de las razones íntimas de este cambio que, siendo bienpensantes podemos atribuir a su honradez intelectual, a su cristianismo militante y a la defensa de los intereses de la Nación española, como hace Germán Ramírez.

Su actitud, pues, quedará clara respecto a la declaración de la soberanía nacional, a la abolición del Tribunal de la Inquisición como incompatible con ésta y con la Constitución, a la desaparición del régimen señorial como opresor de los campesinos. Mantuvo su posición anticurial en defensa de los derechos de la Iglesia española, de los derechos de los obispos frente al papa y se opuso a la exacción económica en concepto de bulas, licencias matrimoniales, etc. En cualquier caso, era una dejación de la soberanía frente a Roma intolerable.

J. L. Villanueva fue un escrito prolífico, buen orador, polenista y terrible enemigo. Se le colgó el sanbenito de «jansenista» por defender posiciones regalistas, anticuriales, episcopalistas, la lectura de las sagradas escrituras en lengua vulgar (publicó *La lectura de la Biblia en la lengua del pueblo*) y la reforma de la Iglesia a semejanza de los tiempos apostólicos, reduciéndola a la esfera estrictamente religiosa. Frente al poder de la Iglesia asume la supremacía del poder civil, de las leyes a las que quedan sometidos todos.

Recojo las palabras de G. Ramírez que nos dan una semblanza de este hombre peculiar, entregado en cuerpo y alma al estudio, la reflexión, la defensa de la religión y de su patria, por lo que sufrió persecución y murió en el exilio, lejos de su tierra y de sus amigos. Es un ejemplo de los pensadores ilustrados, muchos de los cuales no fueron capaces de superar las barreras del reformismo. Él es el hombre puente, tras superar sus indecisiones, entre los ilustrados reformistas y la nueva generación liberal, fruto, tal vez de la necesidad de acomodarse a los nuevos tiempos que se hacían patentes por doquier.

La correspondencia privada que hemos manejado de esta época de las Cortes de Cádiz nos habla de un J. L. Villanueva como de un amigo de la Constitución y su viaje a Valencia en abril de 1814 como una garantía de triunfo de ésta frente a cualquier intento de destruir las libertades conseguidas. La reacción absolutista, no obstante, será violenta. Tras el decreto de 4 de mayo todo estaba sentenciado. Villanueva será detenido a su llegada a Madrid así como otros muchos diputados representantes de la soberanía nacional. Detención, procesamiento, prisión y posterior reclusión en el con-

vento de la Salceda quedarán recogidos en *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes*. Era el triunfo de la soberanía real y despótica sobre la soberanía nacional, símbolo de la libertad.

Quedan muchas cuestiones por resolver de la compleja personalidad del setabense. Algunas tienen que ver con el complicado y difícil mundo de la fe. Asegura Menéndez Pelayo que Villanueva estuvo próximo al protestantismo. Difícil será conocer este extremo que queda, de momento, para la intimidad que cada uno se lleva consigo a la tumba, pero hubo bastantes clérigos de estos años cuyas posturas ideológicas estuvieron próximas a las tesis protestantes, además, muy razonablemente. No ponían en duda la fe, ni el cristianismo, ni la Iglesia, pero sí la iglesia romana e incluso una forma muy especial de entender la catolicidad. Ojalá que Germán Ramírez nos lo pueda explicar algún día!

J. L. Villanueva nos recrea con su Viaje y nos introduce en ese mundo que constituye el inicio del constitucionalismo y del primer liberalismo español con todas sus vicisitudes y divisiones ideológicas que continuarán a lo largo de los años como una característica española. La religión se convierte en odio y separación y se verá reflejado a lo largo de los siglos XIX y XX.

Vicente León Navarro